

## Más de **¢772 millones** se invierten en vivienda en Isla Venado e Isla Chira

- ***El proyecto en isla Venado e isla Chira consiste en viviendas individuales distribuidas a lo largo de dichos territorios.***
- **Más de **¢3.593 millones** será la inversión total en las 210 viviendas que se construyen o construirán estas dos islas, más isla Caballo.**

Hoy las sonrisas se dibujaron en el rostro de 44 familias de Isla Venado e Isla Chira pues recibieron las llaves de sus viviendas, gracias a la inversión por parte del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) de **¢772 millones** y al trabajo colaborativo con las entidades autorizadas, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) y el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH).

Estas viviendas forman parte de un proyecto más grande de construcción de casas en dichas islas del Golfo (incluyendo más adelante Isla Caballo) que en total suman 210 viviendas, que ya tienen su presupuesto asignado y que se irán construyendo en transcurso del año. La inversión en las tres islas será superior a los **¢3.593 millones**.

Las 12 viviendas que se entregaron en Isla Venado representan **¢210 millones** y son parte de un total de 78 viviendas que significarán una erogación de **¢1.370 millones**, mientras que las 32 viviendas que se entregaron en Isla Chira forman parte de un total de 120 unidades habitacionales que se encuentran en diferentes procesos en las entidades autorizadas. Finalmente, las 12 que se edificarán en Isla Caballo representarán más de **¢185 millones** de inversión por parte del BANHVI.

Durante la gira del presidente de la República Rodrigo Chaves Robles a la provincia de Puntarenas, se hizo la entrega simbólica de las llaves de sus viviendas a 4 familias (2 de Isla Chira y 2 de Isla Venado), que se trasladaron hasta la sede del evento, en representación de las 44 beneficiadas.

El Estado costarricense ahora puede invertir recursos para vivienda en los territorios insulares, por la aprobación de una ley del año 2019 ya que anteriormente se carecía del marco legal adecuado. Con una reforma aplicada a la ley del BANHVI, ahora se puede reconstruir totalmente estas viviendas en el mismo sitio donde están ubicadas las estructuras deterioradas.

El Gerente General del BANHVI, Dagoberto Hidalgo destacó que, aunado a la mejora en la calidad de vida de las familias, al tener casas en condiciones propicias para su desarrollo y bienestar general, hay crecimiento económico con la generación de empleo en la zona.

“La entrega de este grupo de viviendas tiene muchos elementos a destacar porque evidencia el trabajo conjunto de los poderes de la república, por un lado la Asamblea Legislativa aprobando esta ley que permite otorgar bonos en territorios en los que antes no se podía y la alianza público privada que permite la construcción de las viviendas con la correspondiente generación de empleos directos, especialmente mano de obra, e indirectos con el traslado de materiales vía marítima”, concluyó el Gerente General.



“La Ley del BANHVI se reformó y gracias a ello podemos invertir en el mejoramiento o reconstrucción de las viviendas para las familias de las islas. Esto nos llena de gran orgullo y nos compromete mucho más a seguir trabajando por estas familias que día a día dan lo mejor de ellas en el mar”, destacó la ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, Angela Mata.

Todas las viviendas entregadas cumplen las especificaciones establecidas en el Código Eléctrico Nacional, el Reglamento de Construcciones, Código Sísmico, Código de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias y el reglamento para la disposición al subsuelo de aguas residuales ordinarias tratadas N. 42075- S del MINAE.

**Unidad de Comunicaciones**

UCO-BP-023-2024 – Entrega bonos Isla del Golfo de Nicoya.

**30 de setiembre, 2024**